Los coches y otros yncon bementes que se siguen
y esperimentaran de quedaquenta a la ciud.
para que si fuere servido no de lugar a dha
venta y en caso que se aga se a preferida
la ciudad en ella = y la ciudad aviendolo
oydo acordo que por ausencia del señor
Don Dines do fre procurador General el S.
Don Manuel montenegro relidor pida los
autos que ubiere en esta razon y a parezer de
los abogados haga las diligencias que con
vengan para que no se aga dha venta
y en caso de hazerse se preferida la ciud.
Vio se una carta de la Exma señora Marquesa
de los veles en que participa a la ciudad
como su Mag.d que dios guarde a sido servido
de hazer mrd a el S. Marques de los veles su
hijo de Abregnato de napoles = y la ciud.
acordo que los Cavalleros comisarios de
cartas respondan a la señora Marquesa
y escriban la enhorabuena al S. Marques
Vio se una carta del S. Don Joan de medina
relidor procurador General en la corte
su fha en ella a seis de octubre dando
quenta de los negocios de su cargo = la ciud.
acordo se le responda conforme lo
anotado a la margen
Vio se una carta del Lic.do Don Gabriel
de Campos en respuesta de otra
que la ciudad le escrivio nombrandole
por su abogado

Cartta

Cartta

Cartta